



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 328
QUILLÓN, jueves 29 marzo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MUÑOZ LAGOS FRANCISCO BORIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:900.000 /
Y SON:NOVECIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN POR EL SR. FRANCISCO MUÑOZ LAGOS, (FONOAUDIOLOGO), (44 HORAS), POR EL MES DE MARZO/2018. BOLETA HONORARIOS NRO.: 16, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO/2017, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 116 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 271 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140547	Aplic. Fondos Mas AM auto	1.000.000			
21411	Retenciones Tributarias		100.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		900.000	17539802-3	C-0
TOTALES :		1.000.000	1.000.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME